



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA UNO DE ABRIL DE 2009.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10:15 horas, del día uno de abril de dos mil nueve, se reunieron, en la Alcaldía, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel Trujillo Ramírez
D: Eusebio Gonzalez Haba
D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra

SECRETARIA Dña Elena Manchón Sanchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 16 de marzo de 2009, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formuló ninguna, por lo que el Acta se eleva a definitiva.

2º. Aprobación, si procede de proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal y solicitud de subvención con cargo al Plan de Extraordinario de Apoyo al Empleo Local según la Ley 2/2009 de 2 de marzo.

Abierto el plazo para presentación de solicitudes y habiéndose asignado a este municipio, en virtud de la ley citada la cantidad de 42.000 euros para fomento del empleo, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la presentación del proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal en las siguientes actividades: servicio de mantenimiento de obras o instalaciones públicas.

2º.- Solicitar a la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura la concesión de la subvención por importe de de 42.000 euros con cargo al Plan Extraordinario de apoyo al empleo local destinado a financiar los costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas para la ejecución de dicho proyecto.

Siendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa, se somete a votación la aprobación siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO